CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y SERVICIOS. CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. ORGANO DE CONTRATACIÓN

Universidad Politécnica de Valencia.

2. CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO

3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Construcción de nuevo edificio para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón, - ICITECH -, en el Campus de Vera de la U.P.V.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

La adjudicación se realiza mediante Concurso Público según el Pliego-tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico de la U.P.V. y aprobado por el Ilmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Valencia el 15 de abril de 2003.

5. OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES

El objeto del contrato es la redacción de todos los proyectos técnicos necesarios y la posterior dirección de las obras de ***construcción de nuevo edificio para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón, - ICITECH -, en el Campus de Vera de la U.P.V.***

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

LOTE 1. ARQUITECTURA

- Proyectos Básico y de ejecución de las obras de edificación.
- Elaboración de la hoja resumen del presupuesto que englobe la totalidad de las obras e instalaciones.
- Gestiones técnicas necesarias para la obtención de las oportunas licencias de obra.
- Dirección de las obras.

- Realización de cuantas aclaraciones surjan en la tramitación del proyecto y ejecución de las obras.
- Elaboración de la documentación final de obra.
- En caso de solicitarlo la U.P.V. todos los proyectos serán visados por el Colegio profesional.
- Dado que la U.P.V. gestiona de forma independiente la dotación de mobiliario habitual correspondiente a todos sus edificios, no se incluirá partida económica alguna relacionada con éste concepto. La U.P.V. facilitará la información detallada necesaria para que pueda diseñarse la correcta distribución del mismo de acuerdo al programa de necesidades.

LOTE 2. ARQUITECTURA TÉCNICA

- Coordinación Seguridad en fase de redacción de Proyecto.
- Estudio de Seguridad.
- Aprobación del plan de Seguridad.
- Plan de control de calidad.
- Coordinación de seguridad durante la ejecución de las obras.
- Dirección técnica de la ejecución de las obras.
- Seguimiento y control económico durante la ejecución de las obras de edificación.
- Programa de mantenimiento de la edificación y estimación de los costes de explotación.
- En caso de solicitarlo la U.P.V. todos los proyectos serán visados por el Colegio profesional.

LOTE 3. INGENIERÍA DE LAS INSTALACIONES

Proyecto, Dirección de las obras, Plan de control de calidad, Legalización si procede, seguimiento económico y documentación final de:

- Acometidas y centro de transformación si procede.
- Instalación del Grupo Electrógeno si procede.
- Instalación de baja tensión.
- Instalación completa de fontanería y saneamiento, incluso sanitarios y grifería.
- Instalaciones de climatización y ventilación en aquellos espacios que por sus características de uso lo requieran.
- Instalaciones mecánicas de elevación y transporte.
- Instalaciones de protección contra incendios.
- Instalaciones de los laboratorios.
- Instalaciones especiales: voz, datos, antiintrusión y seguridad, televisión, gestión integral, etc.
- Instalaciones en galerías de servicios si procede.
- Proyecto de actividad si procede.

- Programa de mantenimiento de las instalaciones y estimación de los costes de explotación.
- En caso de solicitarlo la U.P.V. todos los proyectos serán visados por el Colegio profesional.

Todos los datos relativos al Solar o edificio, Normativa urbanística y Programa de necesidades se facilitan como anexo por el Servicio de Infraestructura de la Universidad Politécnica de Valencia.

6. VARIANTES

No se admite la proposición de variantes sobre el programa de necesidades o las soluciones técnicas que en su caso proponga la U.P.V..

7. PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

El presupuesto de ejecución material de todas las obras de edificación, será como máximo, de ***2.142.850,00 €.***

El presupuesto de ejecución material de las instalaciones será, como máximo, de ***1.877.830,00 €.***

Los presupuestos de ejecución material correspondientes a Seguridad y Salud y control de Calidad no serán nunca inferiores, cada uno de ellos, al 2% del correspondiente a la totalidad de las obras e instalaciones.

El presupuesto de contrata para la ejecución de las obras se calculará añadiendo al presupuesto de ejecución material el 6% correspondiente al beneficio industrial, el 13% correspondiente a gastos generales más el Impuesto sobre el valor añadido.

8. COPIAS Y FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

De todos los proyectos se entregarán dos copias debidamente encuadernadas inicialmente para proceder a la Supervisión por parte del Servicio de Infraestructura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Una vez supervisados los proyectos y subsanadas las deficiencias que hubiere, se entregarán seis copias debidamente encuadernadas para proceder a su tramitación administrativa y posterior contratación de las obras.

Adicionalmente, y de toda la documentación se entregará una copia en soporte informático con las siguientes características:

- Memorias, pliegos de condiciones y resto de documentación escrita en tratamiento de textos WORD.
- Mediciones y presupuestos en formato de intercambio de ficheros bc3.
- Planos en formato DWG para Autocad versión 14 o superior.

Todos los proyectos constarán de los documentos especificados en los anexos siguientes:

- *Documentación mínima exigible en la presentación de proyectos básicos de obra nueva, adecuación, reforma o ampliación de edificios para la Universidad Politécnica de Valencia.*
- *Documentación mínima exigible en la presentación de proyectos de ejecución de obra nueva, adecuación, reforma o ampliación de edificios para la Universidad Politécnica de Valencia.*

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los plazos máximos e improrrogables para la realización de los distintos proyectos serán los siguientes:

- Redacción del proyecto básico, **UN MES** desde el día siguiente a la firma del contrato.
- Redacción de todos los proyectos de ejecución y documentación necesaria para la contratación de las obras, **DOS MESES** desde la fecha de aprobación del proyecto básico por la U.P.V.
- Para los adjudicatarios de los lotes 2 y 3, el plazo anteriormente citado de dos meses comenzará a contar desde el momento en que el adjudicatario del lote 1 facilite la información completa y suficiente para el correcto desarrollo de las instalaciones.
- El plazo para la ejecución de las obras dependerá de la entidad de las mismas, se pondrá de manifiesto en el Acta de comprobación del replanteo y se contará a partir del día siguiente a la fecha de formalización de la mencionada Acta.

10. PRORROGAS

Salvo comunicación expresa de la Universidad Politécnica de Valencia y previa solicitud justificada por el interesado, **NO se admitirán prórrogas**.

11. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación incluso tasas, IVA y cualquier otro impuesto aplicable será el siguiente:

- ***LOTE 1*** ***147.270,00 €***
- ***LOTE 2*** ***95.660,00 €***
- ***LOTE 3*** ***129.390,00 €***

El desglose de presupuestos a efectos de abono para los lotes 1 y 3 será el siguiente:

- Proyectos básicos 25% del total.
- Proyectos de ejecución 35% del total.
- Dirección de obras 35% del total aplicado a cada certificación.
- Documentación final y legalización 5% restante.

Para el lote 2 el desglose de presupuestos a efectos de abono será el siguiente:

- Entrega de toda la documentación necesaria para la contratación de las obras 20 % del total.
- Firma del Acta de replanteo, aportación del programa definitivo de control de calidad y seguimiento económico de las obras 20 % del total.
- Dirección de las obras 55 % del total.
- Documentación final y legalización 5% restante.

12. REVISIÓN DE PRECIOS

Dado que el precio máximo de licitación total del contrato ha sido fijado teniendo en cuenta su duración, **no procederá revisión de precios.**

13. GARANTIA PROVISIONAL

Si. 2% del importe de licitación de cada lote al que se concurse.

14. GARANTIA DEFINITIVA

Procede la constitución de garantía definitiva por un importe total del 4% del importe de adjudicación.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

- **Anteproyecto**, *exclusivamente para los licitadores que concurran a los lotes 1 ó 3*, en el que, mediante documentación escrita y gráfica, se determinen las características básicas de la propuesta y se justifique el cumplimiento del programa de necesidades así como la adecuación de la propuesta al presupuesto máximo de las obras definido en el punto 6: **hasta 50 puntos**.
- **Plan de control de calidad y programa de seguimiento y control económico de la obra,** *exclusivamente para los licitadores que concurran al lote 2*: **hasta 50 puntos.**
- **Medios** técnicos personales y materiales **propios del licitador** puestos a disposición de la U.P.V. para la ejecución del encargo con compromiso de dedicación: **hasta 15 puntos**.
- **Oferta económica: hasta 15 puntos**.
- **Programa de trabajo: hasta 10 puntos**.
- **Reducción** de plazos de entrega: **hasta 10 puntos.** *(Los concursantes que opten al lote 1 deben indicar en este punto, junto al plazo total ofertado, su compromiso de plazo de entrega a los adjudicatarios de los lotes 2 y 3 de la documentación suficiente para el desarrollo de su trabajo).*

16. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A INCLUIR EN EL SOBRE "C"

Además de lo especificado en el punto 7.5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares deberá incluirse debidamente ordenada la documentación necesaria para aplicar los criterios de adjudicación especificados en el punto 15 ***EXCEPTO LA OFERTA ECONÓMICA.***

17. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Además de la documentación indicada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, la documentación que a continuación se especifica **deberá incluirse en el sobre "B":**

- Relación de los principales servicios de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos. Se exige la aportación de certificados justificativos de buena ejecución, salvo en el caso de que los servicios relacionados hayan sido prestados para la U.P.V., en que será suficiente la indicación de su denominación e importe. Se entenderá como análogos aquellos trabajos cuyo presupuesto sea como mínimo el 50% del presupuesto de licitación. En caso de UTE se considerará el % de participación en la misma.
  Deberán acreditarse en todo caso al menos tres trabajos de naturaleza análoga.
- Una descripción detallada del equipo técnico en la que figuren tanto el responsable como los colaboradores que deben intervenir en los trabajos objeto del presente contrato con el compromiso de su adscripción al mismo. Se indicará Titulación, experiencia, situación en la empresa,

funciones a desarrollar y grado de dedicación a las mismas. El responsable del equipo será en cualquier caso **Arquitecto** para los licitantes al **lote 1**, **Arquitecto técnico o Aparejador** para los licitantes al **lote 2** e **Ingeniero Industrial Superior** para los licitantes al **lote 3.**
Si las obras a que se refiere el presente contrato son de su competencia profesional, los licitantes al **lote 1** podrán ser **Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos,** los licitantes al **lote 2** podrán ser **Ingenieros Técnicos de Obras Públicas** y los licitantes al **lote 3** podrán ser **Ingenieros de Telecomunicaciones**.

- El responsable del equipo, tendrá como mínimo una experiencia acreditada de al menos 10 años y una dedicación al contrato igual o superior al 50%.

18. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario vendrá obligado a suscribir a su costa y con carácter general, durante toda la ejecución de la obra, incluido el periodo de garantía, un seguro de Responsabilidad Civil General con un límite mínimo por siniestro de 601.012,10 €, con las siguientes características:

18.1 Asegurados

- El adjudicatario y los profesionales al servicio de éste que tengan alguna intervención en cualquiera de los trabajos relacionados con el presente concurso.

18.2 Objeto del seguro

- Garantizar las consecuencias económicas de la responsabilidad civil, derivada de la normativa legal vigente, que pueda atribuirse directa o subsidiariamente al asegurado, por daños y perjuicios corporales, materiales o consecuenciales causados a terceros con motivo o a consecuencia de la realización de las obras, incluyendo con carácter general todos los trabajos de suyo propios y necesarios para su terminación.

18.3 Garantías

- Responsabilidad Civil General.
- Responsabilidad Civil Profesional.
- Responsabilidad Cruzada.

En caso de UTE, cada uno de los integrantes deberá aportar justificación de disponer de seguro con las características anteriormente enunciadas. No se admitirán en ningún caso seguros individuales de los integrantes de la UTE con un límite por siniestro inferior a los 601.010,12 € anteriormente indicados.

19. PLAZO DE GARANTÍA

Dada la naturaleza de la prestación **NO procede** definir un plazo de garantía.

20. LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos objeto de éste contrato serán entregados en el Servicio de Infraestructura de la Universidad Politécnica de Valencia, Campus de Vera.

21. REGIMEN DE PAGO

Los trabajos objeto de éste contrato serán abonados según los porcentajes indicados en el punto 11 una vez que la documentación presentada resulte conforme y aprobada por el Servicio de Infraestructura de la Universidad.

22. TELÉFONO, FAX Y PERSONA DE CONTACTO

Para cualquier aclaración sobre el presente concurso, dirigirse al Servicio de Infraestructuras de la U.P.V.

Persona de contacto: D. José Francisco Belloch Fuster. Jefe del Servicio.
Teléfono 96.387.71.05 Fax 96.387.79.50

ANEXO 1. PROGRAMA DE NECESIDADES.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- El edificio constará de dos partes diferenciadas. La mitad norte será una nave diáfana con toda la altura libre que permita la edificación en la que se ubicará la losa de ensayos. El ala sur será un edificio en que se ubicarán las siguientes dependencias:

  a. Planta sótano : Almacén de áridos.

  b. Planta baja : Laboratorios de materiales

  c. Planta primera : Administración y despachos de personal fijo de laboratorios.

  d. Planta segunda : Laboratorio de química.

  e. Planta tercera : Locales para uso general, despachos, salas de reunión, aulas, etc.

  f. Planta cuarta : Dirección, sala de juntas.

2. INSTALACIONES ESPECIALES

- **Tomas de red** de datos en todo el edificio, incluso en la nave.
- **Instalación eléctrica a 380 V**. en nave, laboratorios de materiales y laboratorio de química.
- **Instalación de aire comprimido** en nave, laboratorio de materiales y laboratorio de química.
- **Instalación óleo-hidráulica** con un caudal de 1.500 l/m. una presión de servicio de 250 bares para un máximo de 5 gatos hidráulicos trabajando simultáneamente dotada del correspondiente depósito de aceite que se ubicará en el sótano. Se dispondrán puntos de toma de presión a lo largo de todo el perímetro de la nave cada 3m. Se dispondrá asimismo de puntos de toma de presión en el muro de carga, al menos 2 puntos cada 2m. de altura.
- Se dispondrá en la nave de ensayos de dos **puentes grúa** de 10T. cada uno que puedan trabajar acoplados. Cubrirán toda la nave en planta y su altura de elevación será la máxima que permita la nave.
- Se dispondrá de un **polipasto** de 2T. en la zona de hormigonado del laboratorio de materiales.

- **Losa de carga** visitable por su cara inferior y accesible desde el sótano. Constituye el suelo de la nave, con unas dimensiones aproximadas de 35 x 18 m. Estará conformada como una losa cajón de 4,5 m. de canto total con dos aligeramientos de 7,5 x 2,5 m. en toda su longitud. En la placa superior dispondrá de taladros pasantes de 15 cm. de diámetro formando una retícula con separaciones de 1m. en longitudinal y transversal destinados a alojar puntos de anclaje con una capacidad portante de 50 t. cada uno de ellos.
- **Muro de reacción**. Sobre el extremo NO de la losa, se dispondrá un cajón vertical de 4,5 m. de canto y 16 m. de altura con un desarrollo en planta en forma de L y una longitud total de 18m. En la pared interior dispondrá de taladros pasantes de las mismas características y con la misma disposición que los especificados para la losa.
- **Cámaras húmedas**. En el laboratorio de materiales se dispondrá de tres cámaras húmedas, temperatura y humedad controladas. Dos de ellas tendrán una superficie de 36 m^2 cada una, mientras que la tercera será de 10 m^2. Esta última dispondrá de control de temperatura y humedad variables.
- **Gases Técnicos**. Se dispondrá de **gas natural** en laboratorio de química (15 tomas), **Nitrógeno** y **aire seco** para consumo del TGA en laboratorio de instrumentación (dentro del laboratorio de química) con un mínimo de dos tomas independientes para cada gas.
- **Vitrinas de gases**. Estará prevista la instalación de al menos trs vitrinas en el laboratorio de química.

3. VARIOS.

- El edificio estará dotado con un **ascensor-montacargas** con una capacidad mínima de 2.000 Kg. desde el sótano hasta la cubierta.
- Adicionalmente dispondrá de una **plataforma hidráulica** que faculte la comunicación vertical entre el sótano y la planta bala, La superficie mínima de la plataforma debe ser de 2 x 4m.
- Todo el edificio estará **climatizado**, excepto aseos, zonas de paso y sótano.
- La **urbanización** del entorno se proyectará según los criterios generales existentes en la U.P.V.
- Todos los espacios del edificio serán plenamente **accesibles** a todo tipo de disminuidos físicos.
- El **acceso** a la nave de ensayos debe realizarse por la esquina NE y deberá permitir el acceso y entrada de camiones de grandes dimensiones.
- Debe estar previsto asimismo el acceso de pequeños camiones para el abastecimiento de áridos que deberá realizarse a través de una tolva accesible desde el exterior y ubicada preferentemente en la fachada sur.

ANEXO 2. SUPERFICIE DE ACTUACIÓN.

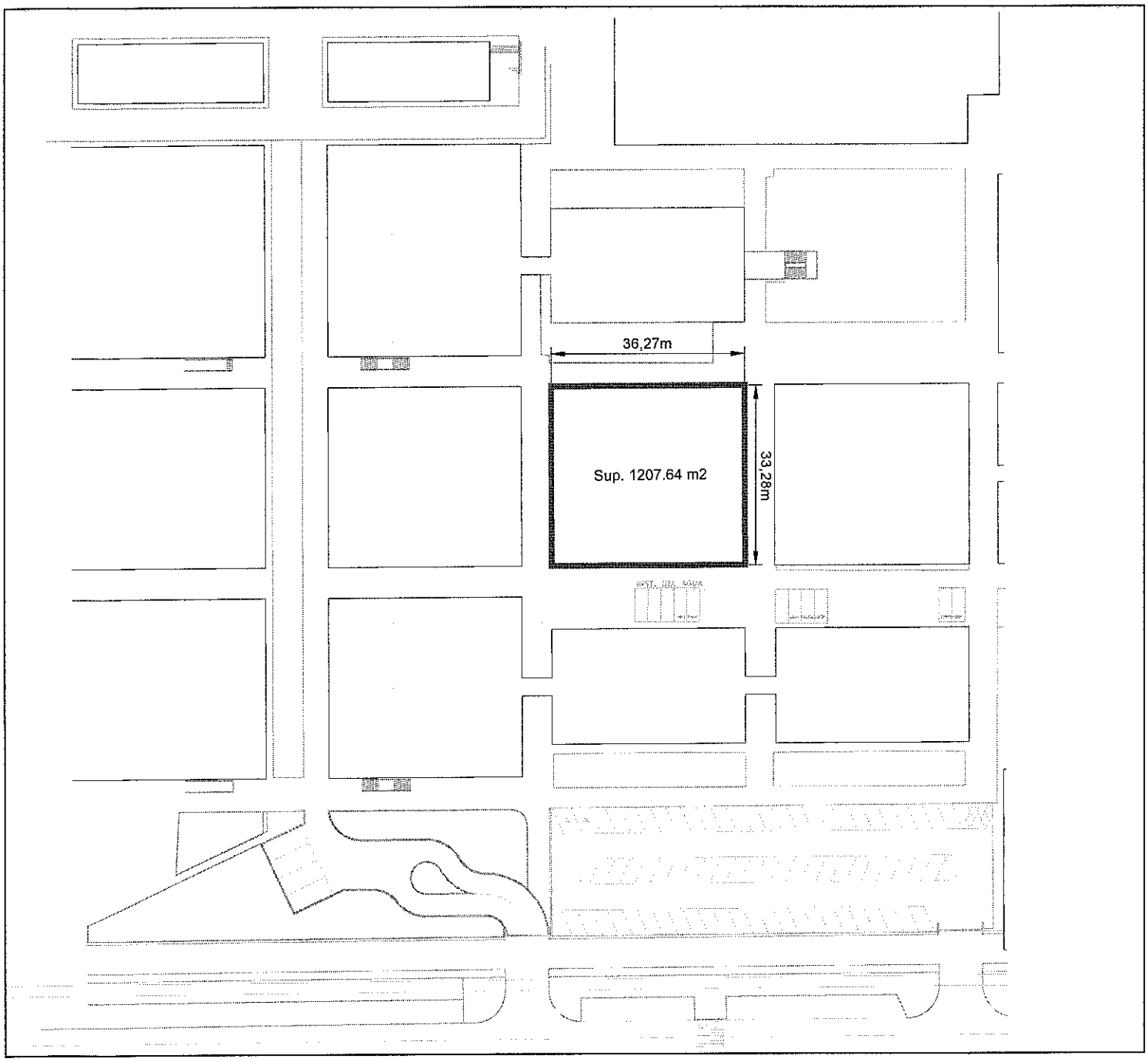

ANEXO 3. ESQUEMA BÁSICO.

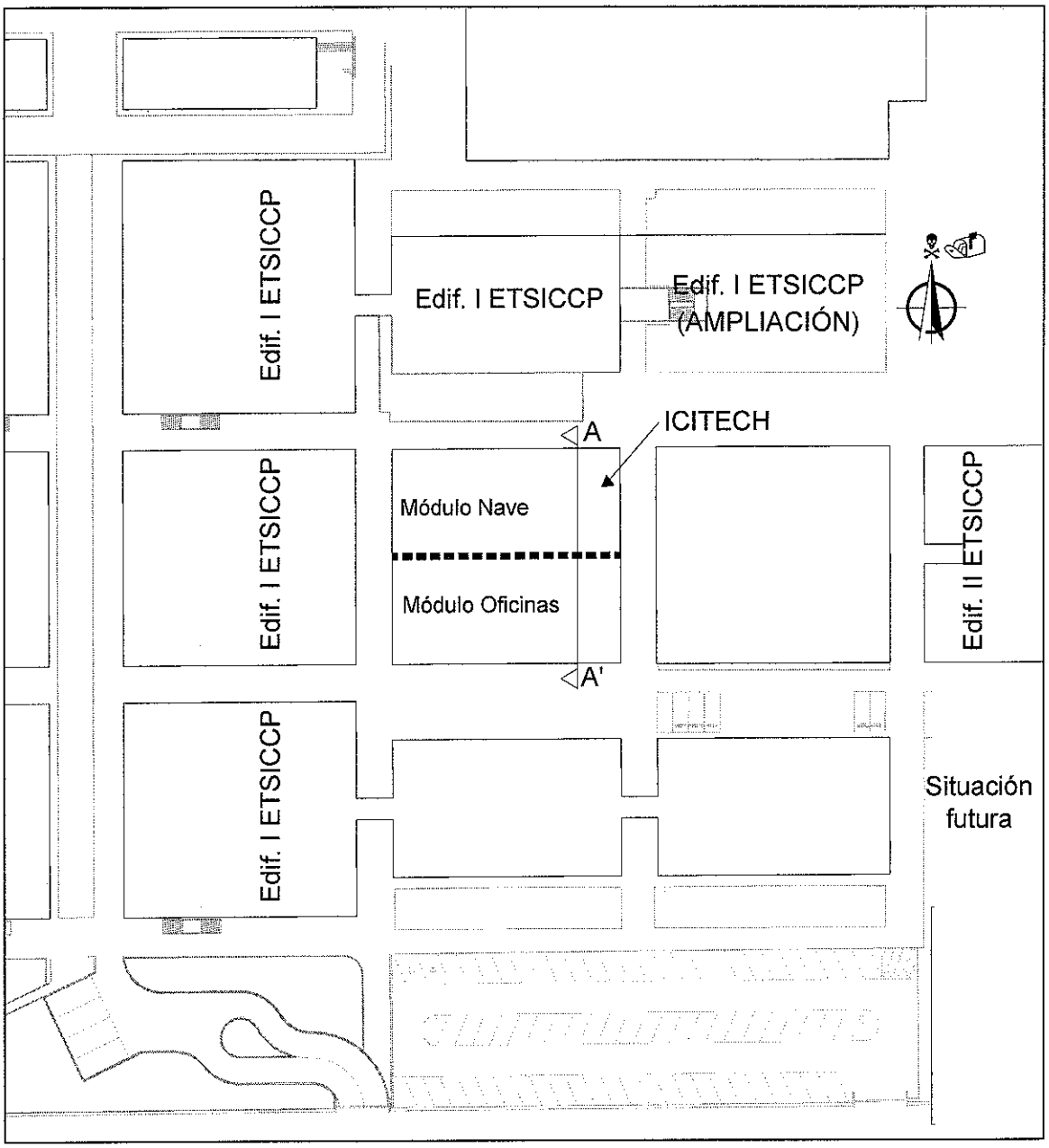

Sección A-A'.

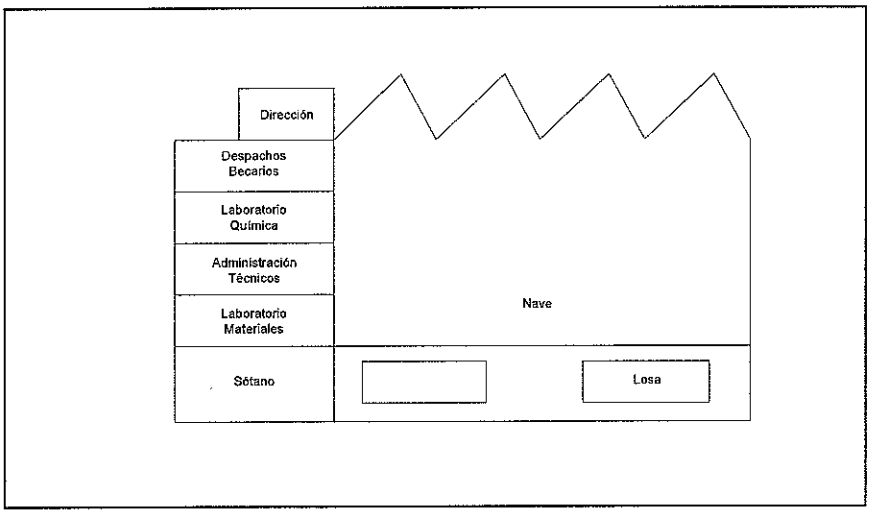

UNIVERSIDAD POLITECNICA - VALENCIA
Servicio de Construcción